

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 15 de enero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del I.^{er} batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores Teatro : Milicias Urbanas.

IMPRESOS.

La Inquisicion sin máscara, núm. 3 — Continúa el autor exponiendo cuan indigno y poco conveniente á la religion cristiana sea emplear los tormentos para sostenerla. La violencia puede hacer hipócritas; ó por el contrario, excitando la indignacion, obstinados; más nunca prosélitos. Así la Inquisicion ha sido mirada siempre como el mayor abuso de la fuerza, y su historia es un tejido de sublevaciones de los pueblos. El autor recuerda entre otras muchas las de Valencia en 1420; de Zaragoza en 1485, y 1590; de Córdoba en 1506 contra el cruelísimo inquisidor Lucero, perseguidor del insigne varon Fr. Hernando de Talavera; de Mallorca en 1525, capitaneados los patriotas por el obispo de Elvas. Sienta en seguida la cuarta reflexión sobre la materia, á saber: *el método de enjuiciar adoptado por este tribunal atropella los derechos del ciudadano y compromete su seguridad.* Como aborto que es de la ignorancia y fanatismo de los siglos medios, sus formas en nada desdican de su impuro origen. La obscuridad de sus procedimientos pone los infelices presos á merced de sus jueces, que á nadie dan cuenta ni razon de su conducta. ¡Pero, qué jueces! Ignorantísimos. El autor refiere que eran el desecho de los colegios mayores, en donde se les aplicaba en este sentido aquello del himno *Pange lingua: prestet fides supplementum sensuum defectui.* Verdad es, dice, que entre los inquisidores ha habido tambien algunos hombres eminentes.

La Decada núm. 1.^o — Este periódico que se publicará cada diez dias, tiene por objeto mostrar la justicia y conveniencia de las leyes que se sancionen por las Cortes, promoviendo así las reformas y combatiendo cuanto se oponga á ellas. Oxalá, dice su editor, se hubieran reunido los periodistas y escritores todos para sostener el nuevo sistema político, y no hubieran entonces sufrido tan escandalosa contradiccion los principios liberales y sus protagonistas. La oposicion á toda novedad, hija de las preocupaciones y del interes individual, es su mayor obstáculo. Los enemigos del nuevo orden no han perdonado medio para resistirle y desacreditarlo. Han llegado al atroz absurdo de comparar nuestra revolucion,

para hacerla odiosa, á la de los franceses, con la que nada, nada tiene de comun. Mas hubieramos adelantado en ella, si no hubiesen mostrado tanto desinterés sus promotores, dexando así los empleos en manos de sus contrarios. ¡Pero padres de la patria! *con los que fueron la causa del desorden, mal se puede ordenar nada nuevo.* No olvideis esta máxima, y pensad bien á quien confiais el establecimiento del nuevo sistema político. Y vosotros, partidarios del orden y de las reformas, unios estrechamente para sostenerlas. Las Cortes trabajan por la felicidad pública: no importa que aun no se advierta toda la utilidad de sus tareas: es una máquina difícil y complicada, cuyas piezas se construyen, y aun no es tiempo de ver el resultado de sus movimientos. — El autor concluye con varias reflexiones sobre la venalidad y mala fe de ciertos periodistas de Londres acerca de nuestras cosas de América, contrayéndose especialmente al editor del *Ambigu*, Mr. Peltier.

Periódico militar del Estado-mayor general, núm. 1.^o — Dirigir rectamente la opinion pública acerca de la guerra y de nuestros sucesos militares es el objeto de este periódico, que saldrá todas las semanas y constará de 3 partes. *Instruccion militar*: datos y reflexiones para escribir la historia de nuestros sucesos; y los escritos que tengan conexión con la guerra ó con los militares. — Dando una rápida ojeada militar sobre la situacion de la península á la entrada del presente año, observamos que aunque ménos numerosos nuestros ejércitos que en otras épocas de la guerra actual, son mucho más respetables, y merecen ya el nombre de *ejércitos*, habiendo recibido las mejoras primarias, que los constituyen tales, y desvaneciéndose grandes preocupaciones en su organizacion. Ya se está conforme en que no es el número de hombres el que constituye los ejércitos: se conocen los inconvenientes de que operen dentro de sus provincias... de conservar tantos cuerpos de un solo batallon... y se arreglan baxo un sistema fijo las guerrillas... Por otra parte nuestros aliados han dado gran aumento á sus fuerzas baxo el inclito gefe que los guía á la victoria; y planteada que sea la constitucion, debemos esperar que la Gran-Bretaña aumente los auxilios que con mano pródiga nos ha dado, verificán-

dose un tratado de subsidios. Entretanto la inmensa extension de las líneas de nuestros enemigos en España, desde el Nárcea hasta el Turia, y desde las Aguilas á Ayamonte, en una extension de 420 leguas; sus comunicaciones interiores y principales caminos militares no ménos extensos, piden un ejército como el de Xerxes para cubrir tan inmenso espacio, sin que de otra suerte puedan conservarlo ni resistir á los ataques que se les dirijan.—La situacion de nuestros ejércitos era esta al fin del año precedente: Primero, al mando del mariscal de campo D. Luis Laci con el cuartel general en Arens de Mar; las divisiones de los de igual clase Milans y Sarsfield sobre Matarò; y la del de la misma baron de Eroles en Guils, cuya vanguardia manda el coronel Villamil. El segundo, mandado por el capitán general D. Joaquin Blake con las divisiones expedicionarias del 3.º y 4.º, al frente de Valencia. El tercero, á las mismas órdenes, tenia una de sus divisiones (*expedicionaria*) al mando de su comandante general D. Nicolás Mahi, en las inmediaciones de Valcacia; otra en Requena, á cargo del mariscal de campo Don Manuel Freire; y el resto cubriendo el reino de Murcia y las comunicaciones con el 2.º ejército. El cuarto, su general en jefe interino el marques de Coupigni, en la Isla y Cádiz; la vanguardia á las órdenes del mariscal de campo Don José de Zayas, y otra division á las del de igual grado D. José Lardizabal en el 2.º ejército: un cuerpo á cargo del teniente general D. Francisco Ballesteros en el campo de Gibraltar, y algunas tropas en Tarifa y condado de Niebla. El quinto, al mando del capitán general D. Francisco Xavier Castaños, se hallaba en Fuentes de Oñoro, y su cuartel general en Valencia de Alcántara, ocupando á Montanches, cubierto por las fuerzas del brigadier Morillo, y Cáceres por las del conde de Penne, Alburquerque y otros puntos, y la division del mariscal de campo Don Carlos España en Aldea Obispo, recorriendo la izquierda del Tórmes. El sexto á las órdenes del mismo Castaños tiene por comandante general al mariscal de campo D. Francisco Xavier Abadia, y ocupa la Galicia y parte de Asturias, en la que manda el general Losada; y en Sanabria el general Cabrera. El séptimo finalmente, su jefe el teniente general Don Gabriel de Mendizabal en las montañas de Santander, Rioja, Navarra y parte de Aragon. El ejército inglés mandado por lord Wellington, ocupaba las fronteras de Portugal y Castilla, á su izquierda la division del general Silveira, y á su derecha la de Hill en Alburquerque, Portalegre, Yéves y sus inmediaciones, sirviendo de apoyo á nuestro 5.º ejército.—Con fecha de 13 del pasado escriben del condado de Niebla que el dia ántes se habian construido en Trigueros 14 cañones para conducir á Sevilla la plata de la última contribucion.—Dícese que ha marchado á Paris la caballería de la guardia imperial que estaba en Vitoria, y que el brigadier Espoz y Mina se ha apoderado de una remonta de 1800 caballos que entraban para los enemigos.

El Revisor político n.º 54 — El velo se ha descorrido: el sacudimiento político que queria darse al hemisferio tras-atlántico favorecia los

intereses de Buonaparte. Sus agentes y los de Enrique Cristoval han sembrado en aquellas regiones la doctrina de los asesinatos y de la destrucción. La obscura conducta del gobierno de los Estados-Unidos está ya explicada. Casteli y Miranda no son Franklin ni Washington. Los principios mas generosos han sido para los malvados un arma de sedicion y de barbarie. Las cartas de la Martinica hablan de la horrible conjuracion de fines del pasado setiembre, aunque felizmente abortó. Su principal caudillo, Moliere, mulato libre, se dió á sí mismo la muerte: 15 de sus cómplices la sufrieron en un patibulo. El general Wale, gobernador de la isla, en una proclama á sus habitantes dice: *los manejos de los charlatanes políticos están descubiertos, y ha pasado ya sin recurso el torrente revolucionario.*

Diario mercantil del 14—El *criticastro* de los periódicos de Cádiz, despues de fallar que el *Semanario* es descabellado, calificándolo con la chistosa y oportunísima expresion de que sus editores *oyen campanas y no saben donde*; despues de tributar los elogios que eran consiguientes al *Conciso*, cuyos autores, mai al reves de los del *Semanario*, son hombres eminentes, continúa el imparcial juicio de los otros. *El Redactor general*, y segun otros el *Grajo*, dice, es un perpetuo plagio, y sus autores viven del sudor ajeno, á favor de una buena imprenta: alguna vez enxergan de propio marte una *declamacion campanuda en estilo tabernario*, y tal cual carta buena ó mala que les remiten. Algunos llaman á este papel *biblioteca de mentecatos*: (*no hai en él nada que alabar, ni aun la intencion siquiera de sus editores.*)—El *Diario de la Aurora* ha acabado como el *Rosario de la Aurora*: en verdad que no era agua ni pescado.—El *Censor general* es la befa de todos, y como el payazo de esta danza. Desde Don Quixote aca no ha habido visionario igual. Un ricacho y cuatro zoquetes lo *escriborrotean*...

He aquí el mismísimo *Atisbador*, que tantas formas ha tomado, y tan constantemente nos ha favorecido. Nosotros hemos mostrado bastante cuan poco nos curamos de sus cosas, contentándonos con quitarle la máscara.

Conciso del 14—Deteniéndose dos meses Suchet delante de Valencia, es visto que no se consideraba con fuerzas suficientes para atacar, y que habia un cierto equilibrio entre ámbos ejércitos. Si se hubiese reforzado nuestro ejército, ó llamádose la atencion del enemigo para que no reforzara el suyo, habria durado este equilibrio. La marcha del general Ballesteros ácia Valencia de que *ahora* se trata, y los movimientos de los ejércitos anglo-hispano-lusitanos que *ahora* se observan, si se hubiesen verificado *ántes*; no habrían producido otro efecto? Parece que tanto por nuestra parte, como por la de nuestros aliados pudiera haber mas actividad, mejores planes y mas prevision. La gente ha dado en recordar aquello del *socorro de España*... *despues del asno muerto*.....

NOTICIAS.

San Estevan de Palau 4 de diciembre—Hállase en este punto el cuartel general del 1.º ejér-

cito. Los enemigos han pasado por fin su gran convoi de Gerona á Barcelona; pero no impunemente. En esta operacion han empleado 140 infantes, 700 caballos, y 8 piezas de artilleria.

Cuartel general de las alturas de la Garriga 6 de diciembre.—Ayer á las 9 de la mañana atacaron 40 infantes, y 400 caballos, con 4 piezas de artilleria este cuartel general del 1.º ejército, siendo completamente rechazados y perseguidos en su retirada á Granollers, que verificaron á las 3 de la tarde con bastante pérdida. La nuestra no hasido de consideracion. (*Gac. de Cataluña.*)

Villafranca 31 de diciembre.—Continúa aquí el cuartel general del 6.º ejército, que se disciplina incesantemente. En el reino de Galicia se hace con actividad un nuevo alistamiento. El general Abadia ha hecho por tres veces demision del mando, y ahora mismo la renueva por cuarta vez. El estado de su salud no es lisonjero. (*Cart. part.*)

Cuartel general del 6.º ejército 31 de diciembre.—El general Abadia, acompañado del general ingles Douglas, revistó ayer en Ponterrada y Cacabelos la vanguardia y segunda division de este ejército. Nuestras tropas de la primera continúan en la línea del Narcea, hostilizando diariamente al enemigo, que ocupa la orilla derecha. La columna volante al mando de D. Fernando Miranda batió el 12 á los franceses en Benavides, obligándoles á repasar el rio, dexando 10 muertos en el campo, y llevándose los heridos. Conforme á noticias de Francia, el mariscal Nei debe volver á España con un cuerpo de 200 hombres, siendo de sospechar que la Galicia sea el objeto de su empresa. (*Memorias militares del sexto ejército.*)

Valencia de Alcántara 3 de enero.—El 30 entraron las tropas del general Hill en Mérida, habiéndose retirado los enemigos al amanecer del propio dia. En el anterior, la vanguardia tuvo una accion en las Navas con 400 infantes y algunos caballos franceses, formando aquellos el cuadro, que no pudieron romper los aliados, á pesar de varias cargas. Los persiguieron sin embargo por espacio de 2 leguas, causándoles bastante pérdida. El 1.º del corriente salió el general Hill para Almendralejo, en donde parece que subsistian los enemigos. (*Gac. de Extremadura.*)

CORREOS.

Recogera la correspondencia el 17 del corriente el bergantin San Francisco de Asis de Animas, para la Havana.

Saldrà para Veracruz el 25 la fragata la Mariana (a) la Veloz.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 14.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos; y ademas los enemigos trabajan en la casa fuerte de la altura de las Canteras, y en la bateria del arrecife de Chiclana.—Una bateria enemiga del islote de Fort-Luis, hizo fuego á una cañonera española que baró á su inmediacion, la que salió y baró en la playa entre Santi-bañez y Puntales, habiendo con-

testado al fuego el castillo de este nombre. Una lancha cañonera española y 10 inglesas han hecho fuego á un corsario enemigo que salió de Rota, el que volvió á entrar, y fue batido dentro del muelle, contestando al fuego las baterias de dicha villa.—Han pasado de Chiclana al Puerto de Santa-Maria mas de 1000 infantes con sus correspondientes bagages; y del Puerto á Xerez una columna de anos 2500 infantes con todos sus equipages.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 14. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Tarifa y Gibraltar n. de grra. ing. Stately de Mataró f. esp. S. Antonio con papel: CONDUCE PLIEGOS DEL REAL SERVICIO: de Fal mouth paquete ing. el Duque de Montrose, con correspondencia: de Liverpool gol. esp. el general Ballesteros con mercancías: de Faro y Tavira 2 f. port. con verduras y frutas: de Aya monte y Moguer 3 mist. esp. con vizo, maderaleña, ganado bacuno y cerda.

CÓRTESES.

Dia 14.—Parte de sanidad: el dia 12 fueron enterrados 10 cadáveres.

Se leyeron los votos de los Sres. Larrazabal, Castillo y otros, sobre el artículo 324 aprobado ayer, é igualmente el presentado por los Sres. Cisneros, Arispe, Morejon y otros, con respecto á lo resuelto en cuanto á la adición que sobre el mismo artículo hizo el Sr. Leiva—Se acordó se uniesen á las actas.

Se pasó á la comision de Justicia un oficio del mariscal de campo D. Francisco Copons, en solicitud de que se conceda la libertad á los presidarios que existen en Tarifa, por haber trabajado con mucho entusiasmo en las obras de esta plaza, y proclamado el nombre de nuestro rei D. Fernando VII y el de la Patria al tiempo del asalto, contribuyendo con esmero á su defensa.

La comision de Hacienda en vista de unas proposiciones hechas por el Sr. Larena, informaba: Que no hallaba inconveniente que en lugar de la subdelegacion de rentas de Canarias se establezca una intendencia de tercera clase, anexe á la comandancia general, y nombrándose para servirle un sugeto de la graduacion correspondiente: igualmente manifestaba la comision, en conformidad de lo expuesto por el consejo de Regencia, que podria habilitarse el puerto de Orotava en la isla de Tenerife para las provincias de América—Aprobado.

Dia 5.º de la discusion de la tercera parte del proyecto de Constitucion.

A la comision se mandaron pasar algunas adiciones á los artículos aprobados, presentadas por varios Señores, para que en su vista informe lo que le parezca.

Art. 325. La diputacion provincial se renovará cada dos años por mitad, saliendo la primera vez

el mayor número, y la segunda el menor, y así sucesivamente. — Aprobado.

Art. 326. La elección de estos individuos se hará por los electores de partido al otro día de haber nombrado los diputados de Cortes, por el mismo orden con que estos se nombra. — Aprobado.

Art. 327. Al mismo tiempo y en la misma forma se elegirán tres suplentes para cada diputación. — Aprobado.

Art. 328. Para ser individuo de la diputación provincial se requiere ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, mayor de veinte y cinco años, natural ó vecino de la provincia, con residencia á lo ménos de siete años, y que tenga lo suficiente para mantenerse con decencia: y no podrá serlo ninguno de los empleados de nombramiento del rei, de que trata el artículo 316. — Aprobado.

Art. 329. Para que una misma persona pueda ser elegida segunda vez, deberá haber pasado á lo ménos el tiempo de cuatro años, despues de haber cesado en sus funciones. — Aprobado.

Art. 330. Cuando el gefe superior de la provincia no pudiere presidir la diputación, la presidirá el intendente, y en su defecto el vocal que fuere primer nombrado. — Aprobado.

Art. 331. La diputación nombrará un secretario dotado de los fondos públicos de la provincia. — Aprobado.

Art. 332. Tendrá la diputación en cada año á lo mas noventa dias de sesiones, distribuidas en las épocas que mas convenga. En la península deberán hallarse reunidas las diputaciones para el 1.º de marzo, y en ultramar para el 1.º de junio. — Aprobado.

Art. 333. Tocará á estas diputaciones:

1.º Intervenir y aprobar el repartimiento hecho á los pueblos de las contribuciones, que hubieren cabido á la provincia. — Aprobado.

2.º Velar sobre la buena inversion de los fondos públicos de los pueblos, y examinar sus cuentas, para que con su visto bueno recaiga la aprobación superior, cuidando de que en todo se observen las leyes y reglamentos. — Aprobado.

3.º Cuidar de que se establezcan ayuntamientos donde corresponda los haya, conforme á lo prevenido en el artículo 308. — Aprobado.

4.º Si se ofrecieren obras nuevas de utilidad comun de la provincia ó la reparacion de las antiguas, proponer al gobierno los arbitrios que crean mas convenientes para su ejecución, á fin de obtener el correspondiente permiso de las Cortes. — Aprobado.

En ultramar, si la urgencia de las obras públicas no permitiese esperar la resolución de las Cortes, podrá la diputación, con expreso asenso del gefe de la provincia, usar desde luego de los arbitrios, dando inmediatamente cuenta al gobierno para la aprobación de las Cortes. — Aprobado.

Para la recaudación de los arbitrios la diputación, baxo su responsabilidad, nombrará depositario, y las cuentas de la inversion examinadas por la diputación se remitirán al gobierno, para que las haga reconocer y glosar, y finalmente las pase á las Cortes para su aprobación. — Aprobado.

5.º Promover la educación de la juventud con

forme á los planes aprobados, y fomentar la agricultura, la industria y el comercio, protegiendo á los inventores de nuevos descubrimientos en cualquiera de estos ramos. — Aprobado.

6.º Dar parte al gobierno de los abusos que noten en la administración de las rentas públicas. — Aprobado.

7.º Formar el censo y la estadística de las provincias. — Aprobado.

8.º Cuidar de que los establecimientos piadosos y de beneficencia llenen su respectivo objeto, proponiendo al gobierno las reglas que estimen conducentes para la reforma de los abusos que observaren. — Aprobado.

9.º Dar parte á las Cortes de las infracciones de la Constitución que se noten en la provincia. — Aprobado.

10.º Las diputaciones de las provincias de ultramar velarán sobre la economía, orden y progresos de las misiones para la conversion de los indios infieles, cuyos encargados les darán razon de sus operaciones en este ramo para que se eviten los abusos, todo lo que las diputaciones pondrán en noticia del gobierno. — Aprobado.

Art. 334. Si alguna diputación abusare de sus facultades, podrá el rei suspender á los vocales que la componen, dando parte á las Cortes de esta disposición, y de los motivos de ella para la determinación que corresponda. Durante la suspensión entrarán en funciones los suplentes. — Aprobado.

Art. 335. Todos los individuos de los ayuntamientos y de las diputaciones de provincia al entrar en el ejercicio de sus funciones prestarán juramento, aquellos en mano del alcalde que fuere primer nombrado, y estos en las del gefe superior de la provincia, de guardar la Constitución de la monarquía española, observar las leyes, ser fieles al rei, y cumplir religiosamente las obligaciones de su cargo. — Aprobado.

(Se levantó la sesión)

CALLE ANCHA.

Hai noticias de México hasta 17 de setiembre, á cuya fecha no habia ocurrido cosa importante.—Dícese que las de Valencia llegan al primero del corriente, en cuyo dia se conservaba aquella ciudad, sin que los enemigos hubiesen adelantado notablemente despues del suceso del 26, cuyos pormenores se ignoran.—Corre un rumor de haberse hecho á la vela la escuadra francesa de Tolon.—Al fin se han despachado órdenes al general Ballesteros para pasar á tomar el mando en gefe del segundo y tercer ejército, si se hallase sin comunicacion el general Blake, quedando á sus órdenes en otro caso.

TEATRO.

El sabio en su retiro, (comedia en 3 actos.) = *Un intermedio de música*, (por la Sra. Morales.) = *El minuetto alemandado*, (por la Sra. Valdes y el Sr. Gamborino.) = *El baile de repente*, (sainete.) = A las 7.

Imprenta del Estado-mayor general.